

SEÑOR ACCIONISTA DE INMOBILIARIA PREDIOS Y EDIFICIOS FEBRES CORDERO S.A. "EN LIQUIDACION".

En mi calidad de Liquidador de INMOBILIARIA PREDIOS Y EDIFICIOS FEBRES-CORDERO S.A. "EN LIQUIDACION", presento el informe anual de mis gestiones:

El 27 de Septiembre del 2017, fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil del nombramiento otorgado a mi favor por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SCVS-INC-DNASD-2017-00020912 de fecha 26 de Septiembre del 2017, asumí mis funciones de Liquidador de la sociedad.

Previo a continuar con el trámite de liquidación y cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, solicité la revisión contable y tributaria de los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías desde el año 2014 hasta el año 2016, luego de encontrar ciertas omisiones involuntarias, se procedió a presentar los estados financieros rectificados y las declaraciones sustitutivas respectivas, ante el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, pagándose los valores respectivos, más multas e intereses.

En mi calidad de Liquidador he cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de liquidación de la sociedad. La empresa no tiene empleados por lo que no registra número patronal.

Es importante señalar que en cumplimiento del Art. 393 de la ley de Compañías, procedí a publicar en el diario El Telégrafo de esta ciudad de Guayaquil los días 7, 8 y 9 de Mayo del 2018, el aviso de Requerimiento a los Acreedores de la compañía para que quienes tengan algún derecho se presenten con su crédito ante el suscrito Liquidador dentro del término de 20 días, que vence el 07 de Junio del 2018.

Los Estados Financieros reflejan los siguientes resultados: **EJERCICIO 2014:** La utilidad del ejercicio fue de ciento setenta y nueve mil seiscientos doce 54/100 dólares de los Estados Unidos (US\$179,612.54) y se transfirió a la cuenta "Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.- **EJERCICIO 2015:** La compañía no ha realizado ninguna actividad económica en el año 2015, por lo cual no hay utilidad o pérdida sobre la cual la accionista deban resolver. **EJERCICIO 2016:** La utilidad del ejercicio por un monto de cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos catorce 49/100 dólares de los Estados Unidos (US\$448,414.49) y se transfirió a la cuenta "Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores"; y **EJERCICIO 2017:** La compañía no ha realizado ninguna actividad económica en el año 2017, por lo cual no hay utilidad o pérdida sobre la cual la accionista deba resolver.



Es importante señalar que la empresa al encontrarse en estado de disolución está exenta de pagar anticipo de impuesto a la renta por el año 2018, la cual fue disuelta de oficio desde el 29 de Septiembre del 2010, fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil de la Resolución dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil el 03 de Diciembre del 2009, que declara su liquidación.

El suscrito Liquidador declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2018, después que se cumpla el término de 20 de días contados a partir de la último aviso de requerimiento a los acreedores que vence el 07 de Junio del 2018, continuaré con el trámite de liquidación y cancelación de la sociedad, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Reglamento respectivo. Espero que la compañía esté liquidada y cancelada en este ejercicio.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Mayo 16 del 2018



ECON. NORMAN ESPINOZA VACA
LIQUIDADADOR